

Fecha del Boletín: 26-01-1998      N° Boletín: 16 / 1998

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1997, de la Diputación de Burgos, por la que se hace pública la aprobación del Escudo Heráldico de Valle de Valdebezana.

La Diputación Provincial de Burgos, mediante Acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1997, y actuando en virtud de la delegación conferida por la Junta de Castilla y León en el Decreto 256/1990, de 13 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Aprobar el expediente de adopción de Escudo Heráldico tramitado por el Ayuntamiento de Valle de Valdebezana, conforme al diseño acordado por el Ayuntamiento, y quedando organizados, a la vista de lo informado por el Cronista de Armas de Castilla y León, de la siguiente forma:

« Escudo cortado. Primero: En gules castillo donjonado, aclarado de azur y mazonado de sable. Segundo: en sinople, en jefe, vaca pasante a su color con collarón y esquilón de oro; en punta, dos montones de heno en oro. Bordura en plata cargada de cadena de 22 eslabones en sable. Al timbre corona real».

Segundo: Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento de Valle de Valdebezana.

Tercero: Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Burgos, 15 de enero de 1998.

El Presidente,

FDO.: VICENTE ORDEN VIGARA